

---

# Familia, autoridad y democracia: Un legado de la Teoría Crítica<sup>1</sup>

Family, Authority, and Democracy: A Legacy of Critical Theory

---

Camilo Sembler<sup>2</sup>

**Resumen** | La familia ha sido tratada a menudo como una institución más bien distante del tipo de preocupaciones propias de una teoría de la democracia. En el presente artículo elaboro la idea de que un importante legado de la Teoría Crítica consiste en situar la pregunta por la familia en relación con fenómenos como el autoritarismo y la democracia. En un primer momento reconstruyo algunos rasgos claves de la aproximación a la familia que se desarrolla tempranamente en los *Estudios sobre autoridad y familia*. Enseguida examino el modo en que la familia es abordada en importantes exponentes contemporáneos de esta tradición (Jürgen Habermas, Nancy Fraser y Axel Honneth). Para finalizar, retomo brevemente la pregunta por la actualidad del legado de la Teoría Crítica en este ámbito.

**Palabras clave** | Familia. Autoridad. Democracia

**Abstract** | The family has often been treated as an institution that is rather distant from the concerns that are proper to a theory of democracy. In this article, I elaborate on the idea that an important legacy of Critical Theory consists of situating the question of the family in relation to phenomena such as authoritarianism and democracy. First, I reconstruct some key features of the approach to the family that were developed early on in *Studies on Authority and the Family*. Next, I examine the way in which the family is approached by important contemporary exponents of this tradition, such as Jürgen Habermas, Nancy Fraser, and Axel Honneth. Finally, I briefly return to the question of the relevance of the legacy of Critical Theory in this field.

**Keywords** | Family. Authority. Democracy.

---

<sup>1</sup> Este artículo ha sido elaborado en el marco del proyecto ANID|FONDECYT N° 11200836.  
<sup>2</sup> Profesor del Departamento de Sociología de la Universidad Alberto Hurtado, Chile. E-mail: [csembler@uahurtado.cl](mailto:csembler@uahurtado.cl)

## Introducción

Durante las últimas décadas, la vida familiar parece haber experimentado importantes transformaciones. Si hace algún tiempo ciertas visiones pronosticaban su debilitamiento ante el avance de fuerzas propias de la modernización social y cultural (Lasch, 1995), la “desinstitucionalización” del modelo tradicional de familia parece haber ido acompañada más bien de una mayor visibilidad en la variedad de arreglos familiares y modos cotidianos de “hacer familia” (Beck-Gernsheim, 2002).

De esta manera, si bien ciertamente bajo nuevas condiciones, imperativos culturales y tensiones, aspectos tales como las relaciones de pareja y conyugalidad, o la crianza y el cuidado de los hijos, continúan siendo muy relevantes tanto en la autocomprensión biográfica como en los modos más generales en que los individuos sitúan sus experiencias en el mundo social (Singly, 2016). Sin ir más lejos, desde sociedades latinoamericanas se ha sugerido la relevancia que posee también la familia en tanto soporte que los individuos gestionan de manera cotidiana para enfrentar una serie de desafíos contemporáneos (Araujo & Martuccelli, 2012).

Sin embargo, a pesar de esta relevancia, la familia continúa representando un tópico más bien secundario, o muchas veces directamente ausente, en las principales teorías acerca de la democracia. Con la importante salvedad de las reflexiones feministas (Budig, 2004), a lo largo de la historia la familia ha sido tratada de manera preferente como una institución más bien extraña al tipo de preocupaciones propias de una teoría de la democracia, principalmente como consecuencia de su carácter afectivo y su pertenencia al dominio de la vida privada (Swift & Brighouse, 2016).

Por el contrario, en el presente artículo elaboro la idea de que un importante legado de la tradición de la Teoría Crítica —mas no siempre advertido en su relevancia— remite a la pregunta por la familia. Con este objetivo, en un primer momento reconstruyo algunos rasgos claves de la aproximación a la familia que se desarrolla en una de las investigaciones colectivas que marcan el surgimiento de la Teoría Crítica, a saber, los *Estudios sobre autoridad y familia*. Enseguida examino el modo en que la familia es abordada en importantes exponentes contemporáneos de esta tradición (Jürgen Habermas, Nancy Fraser y Axel Honneth), en especial a propósito de la pregunta por las condiciones sociales de la democracia. Para finalizar, retomo brevemente la pregunta por la actualidad del legado de la Teoría Crítica en este ámbito.

### 1. Los Estudios sobre autoridad y familia

Los “Estudios sobre autoridad y familia” (*Studien über Autorität und Familie*) representan una pieza clave en la historia de la Teoría Crítica. Con participación de la mayoría de quienes entonces colaboraban en el Instituto de Investigación Social de Frankfurt, representó uno de los primeros esfuerzos colectivos de investigación filosófica y empírica interdisciplinaria llevado a cabo bajo el programa de una Teoría Crítica de la sociedad. Publicados en 1936, pero iniciados en la etapa previa al exilio, su propia estructura expresa con claridad el tipo de motivaciones que resultará característico de esta tradición intelectual. Mientras la primera parte (a cargo de Max Horkheimer, Herbert Marcuse y Erich Fromm) aborda los fundamentos teóricos para

el tratamiento de la relación entre autoridad y familia, incluyendo consideraciones provenientes del campo de la filosofía, la historia de las ideas y la psicología social, la segunda está dedicada a presentar reportes de investigaciones empíricas llevadas a cabo entonces por el Instituto en torno a esta preocupación. Finalmente, la tercera sección reúne una serie de estudios sobre aspectos más particulares relativos a la familia, tales como la evolución histórica de sus regulaciones jurídicas, las formas de educación, las políticas sociales o el estudio de la sexualidad.

La preocupación por el autoritarismo político es abordada en los Estudios a partir de explorar sus condiciones culturales y psíquicas más profundas. El programa de investigación originario de la Teoría Crítica, especialmente atento al estudio de los fenómenos culturales propios de las sociedades capitalistas, encuentra así aquí una clara expresión. La tesis que sirve de hilo conductor a las distintas contribuciones es la relación existente entre el tipo de relaciones que caracterizan a la moderna familia nuclear y el desarrollo de una disposición pasiva frente a la autoridad (esto es, un “carácter autoritario”).

De igual manera, no es difícil advertir que los *Estudios* también ofrecen una explicación empírica al no cumplimiento del destino revolucionario de la clase obrera previsto por las filosofías marxistas de la historia. En tal sentido, representan también un ejercicio de revisión crítica de la propia tradición marxista, tal como resultará característico del denominado “marxismo occidental”. En efecto, los *Estudios sobre autoridad y familia* pretendían mostrar que la disposición autoritaria también era cultivada en el seno de las familias de clase obrera, ofreciendo así una explicación más profunda del fracaso de la revolución en las sociedades capitalistas europeas y las disposiciones conformistas entre la clase trabajadora (Fromm, 1983). La familia obrera debía ser considerada, en suma, como parte de la misma estructura de dominación característica de la sociedad capitalista, no inmune al influjo de una formación del carácter marcada por los “poderes formativos culturales” propios de su tiempo (Horkheimer, 1987, p. 10)

La autoridad es definida en los *Estudios* no simplemente en términos de un concepto político, sino en tanto una “categoría histórica central” en la sociedad capitalista marcada por la dominación de clases. La autoridad es explicada, en específico, como una instancia clave de mediación entre los imperativos de la dominación y la vida de los individuos: “Mientras no cambien de manera esencial la estructura básica de la vida social y la cultura basada en ella (...) la familia ejercerá su inevitable efecto como productora de determinados tipos de carácter autoritarios (Horkheimer, 1987, p. 61)

Ciertamente, ya Marx y, en especial, Engels con *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, habían dirigido su atención hacia la importancia de la familia a propósito del problema de la dominación de clases, sobre todo destacando su lugar en la división del trabajo y la organización de la propiedad. A su vez, para la tradición marxista el dar cuenta del carácter histórico de la familia había sido igualmente una pieza clave para subrayar las posibilidades existentes de cambio social, también a propósito de una institución asumida con frecuencia como invariable o natural. Así lo señalaba, por ejemplo, Bebel (2018) en su clásico estudio acerca de la evolución histórica de la familia: “La concepción, todavía generalmente decisiva, tenazmente defendida por los representantes de lo existente como verdadera e irrefutable, de que la forma de familia actualmente existente ha existido desde los tiempos primitivos y,

si no se quiere poner en peligro a toda la civilización, tiene que mantenerse así para siempre, resulta, por tanto, absolutamente falsa e insostenible” (p. 58).

De esta manera, los *Estudios sobre autoridad y familia* pretendían renovar esta preocupación por la forma en que las instituciones sociales se entrelazan con las condiciones materiales de producción propias de una época histórica. Al mismo tiempo, sin embargo, bien sabido es que el programa de la Teoría Crítica estaba a su vez guiado por el interés de elaborar una comprensión más integral acerca de la cultura y las instituciones sociales, la cual permitiera ir más allá de visiones deterministas a propósito de los imperativos económicos de la dominación. Este aspecto adquiere especial relevancia en su tratamiento de la familia.

Es precisamente este propósito, según la descripción que realiza Horkheimer (2009) del programa de la Teoría Crítica, el que explica tanto la necesidad de su momento filosófico como la incorporación del psicoanálisis. Este último sería clave para ir más allá de una comprensión en exceso racionalista y determinista del compartimiento humano, permitiendo descifrar la complejidad de la existencia psíquica de los individuos. En los *Estudios*, por tanto, la familia será examinada —desde la filosofía, las ciencias sociales y el psicoanálisis— como una instancia clave de mediación entre las condiciones propias de la vida subjetiva y las condiciones económicas de la sociedad:

El proceso de producción influye en los individuos no puramente en su forma directa y presente, tal como ellos lo viven en su trabajo, sino también en la forma en que aquel es conservado en las instituciones relativamente estables, es decir, de transformación lenta, como la familia, la escuela, la iglesia, las organizaciones artísticas y otras semejantes (Horkheimer, 1987, p. 9).

Así, los *Estudios* se orientan a descifrar el modo en que las exigencias de la dominación social atraviesan y moldean a la estructura de la familia moderna. La “eficacia sugestiva” de la socialización familiar consiste en producir en sus miembros una predisposición a aceptar la realidad de la autoridad sin mayor examen, más aún, a buscar “el error en sí mismos” (Horkheimer 1987, p. 59). La moderna familia nuclear, caracterizada por la figura predominante del padre, expresa y reproduce de esta manera la naturalización de la dominación en la vida cotidiana, al mismo tiempo que prepara a los individuos para aceptar y perpetuar la realidad de la dominación externa.

Este rol de la familia respecto a la dominación social es explicado en los *Estudios* sobre todo como consecuencia de algunos rasgos decisivos que caracterizan a la autoridad del padre. En primer lugar, el hecho de que su ejercicio de autoridad en la familia se asocia de manera estrecha con la posibilidad del uso de la violencia física. La obediencia a la autoridad paterna no descansa así sobre razones morales, sino más bien el padre “se manifiesta como digno porque es el más fuerte” (Horkheimer, 1987, p. 52). Y en segundo lugar, por el hecho de que la autoridad del padre descansa de manera importante sobre otro atributo arbitrario: su posición privilegiada en tanto proveedor del sustento material de la familia.

En definitiva, la autoridad del padre en la moderna familia nuclear descansa en atributos meramente fácticos y arbitrarios: la fuerza física y el poder económico. La vida cotidiana de la familia y sus formas de socialización características hacen aparecer, sin embargo, tales atributos como si se tratase de cualidades sustantivas o connaturales

a la figura del padre. La autoridad del padre resulta así cosificada. Ya el interior mismo de la realidad de la familia opera de manera cotidiana, en suma, aquel proceso de naturalización de la dominación social cuya denuncia la crítica de la ideología de inspiración marxista asume como uno de sus objetivos principales.

Estas ideas muestran, a su vez, el lugar particular que asume la familia como institución dentro del horizonte normativo propio de una legitimación moderna de la autoridad. Los *Estudios* prefiguran, en efecto, un argumento cuya elaboración más acabada será posible encontrar posteriormente en el clásico *The Sexual Contract* de Carole Pateman (2018). Pues mientras la época moderna hace descansar la legitimidad de la autoridad en el ejercicio de la autonomía y el uso de la razón, tal como trae a consideración la metáfora del “contrato social”, la familia aparece paradójicamente sustraída de tal pretensión. La familia es una institución *social*, argumentará en tal sentido Pateman (2018), pero cuyo destino permanece sin embargo anclado en el estado de *naturaleza*.

Desde la perspectiva de la Teoría Crítica, esta paradoja en la familia permite mostrar el carácter contradictorio de la cultura burguesa, esto es, el hecho de que sus ideales de razón y autonomía no se realizan de manera efectiva en las instituciones sociales. Así, mientras la época liberal se piensa a sí misma como una superación de la obediencia irrestricta a la autoridad basada en la mera tradición, la socialización familiar —por el contrario— reafirma y predispone a un “ciego sometimiento” (Fromm, 1987, p. 119)

Ahora bien, los *Estudios* también perfilan otra idea de suma importancia para la comprensión de la Teoría Crítica acerca de la familia. En este caso, se trata de intentar descifrar el contenido de verdad o momento utópico (Benhabib, 1986) que albergan las instituciones sociales de una época y que empujan hacia su transformación. En el caso de la familia moderna, los *Estudios* —y otros escritos de la primera generación de la Teoría Crítica— identifican así distintas tendencias que empujan en sentido contrario a una mera reproducción de la dominación social.

Por una parte, la vida familiar se situaría más allá de la racionalidad instrumental y el afán de dominio que permea a la sociedad capitalista. En la familia, escribe en tal sentido Horkheimer (1987), “el individuo siempre ha poseído (...) la posibilidad de actuar no meramente como función, sino como un ser humano” (p. 63). Desde este punto de vista, la vida familiar aparece como un ámbito de realización de las tendencias emancipadoras que caracterizan al individualismo moderno, en especial a propósito de sus componentes asociados a una búsqueda de autenticidad afectiva.

A su vez, la familia también es descrita en los *Estudios* como una institución cuyas prácticas, al descansar sobre lazos afectivos, resulta ajena a consideraciones puramente egoístas o utilitarias. Por el contrario, en la familia la satisfacción de necesidades personales se orienta de manera importante por la búsqueda de la “felicidad del otro” (Horkheimer, 1987, p. 63). Ciertamente aún en los marcos estrechos de una comprensión naturalizada acerca de los roles de género (Benjamin, 1978), la primera Teoría Crítica identifica tales rasgos, por ejemplo, a propósito del cuidado materno. En tal sentido escribe Adorno (1984) en *Minima Moralia*: “La felicidad no es más que un estar envuelto, reflejo de la seguridad del seno materno” (p. 143).

En definitiva, a través de los *Estudios* es posible advertir distintos motivos por los cuales la Teoría Crítica prestó especial atención a la familia. El diálogo entre filosofía y ciencias sociales, rasgo característico del programa original de la Teoría Crítica, es puesto aquí con claridad al servicio de una comprensión de las tendencias culturales y psíquicas más profundas que explican el autoritarismo moderno. A su vez, la crítica de la ideología de inspiración marxista conecta aquí con la reproducción cotidiana de la vida familiar. A contramano de los ideales modernos de autonomía y razón que legitiman a la autoridad política, la realidad de la vida familiar y sus formas cotidianas de socialización contribuyen a reproducir más bien la predisposición a una ciega afirmación de las jerarquías existentes: “Si en la educación reina la violencia o la suavidad no es lo decisivo; pues el carácter infantil se forma mucho más por la estructura de la familia misma que por los propósitos y métodos conscientes del padre” (Horkheimer, 1987, p. 61).

Ahora bien, si este punto de vista es coincidente con otras visiones críticas que han denunciado los rasgos opresivos de la familia moderna, otra motivación parece establecer una particularidad importante de subrayar. En los *Estudios*, como se sugirió, la vida familiar también es reconstruida con el objetivo de encontrar en ella el punto de vista utópico que una Teoría Crítica debe lograr identificar de manera inmanente al mundo social (Benhabib, 1986). El legado de los *Estudios sobre autoridad y familia* se sitúa, en suma, en torno a esta tensión inherente a la vida familiar: si su existencia cotidiana es clave para comprender la reproducción cosificada de la autoridad, también lo es para mantener vivo el “presentimiento de una mejor condición humana” (Horkheimer, 1987, p. 64).

## 2. El problema de la democracia

Mientras es posible identificar el problema del autoritarismo en el núcleo de las reflexiones de la primera generación de la Teoría Crítica, será la pregunta por la democracia la que comienza a ocupar un lugar decisivo en sus posteriores exponentes.

En efecto, durante la segunda mitad del siglo XX, y desde el interior mismo de la tradición de la Teoría Crítica, se formulará con fuerza una objeción que apunta a un descuido de la “cuestión democrática” por parte de la primera generación de la Escuela de Frankfurt. Lejos de un olvido circunstancial, tal descuido encontraría sus raíces en una convicción profunda –heredada del marxismo clásico– que veía en la democracia nada más que una expresión ideológica de la dominación burguesa (Dubiel, 2000). A pesar de sus intenciones, así se formulará también esta crítica, el programa originario de la Teoría Crítica no habría logrado trascender un marco epistemológico ligado a una suerte de funcionalismo marxista que reduce, a fin de cuentas, el contenido de las instituciones políticas y sociales a las exigencias de la dominación (Honneth, 1999).

En este contexto es donde cabe situar la relevancia de la renovación de la Teoría Crítica emprendida por Habermas. En rigor, un interés clave que atravesará el conjunto de su obra es intentar proveer a la democracia de una fundamentación sistemática y universalista sobre la base de los contenidos racionales que se expresan en la praxis comunicativa cotidiana. De manera interesante, es posible identificar en este giro comunicativo también algunas claves que apuntan (si bien de manera no sistemática) a situar la relación entre familia y democracia.

En efecto, ya en los escritos de Habermas que perfilan una crítica de la tradición marxista a partir de su subordinación de la esfera de la interacción social al dominio del trabajo, la familia aparece como una referencia importante en distintas ocasiones. En su relectura de la filosofía hegeliana del período de Jena, por ejemplo, identifica una comprensión del desarrollo del espíritu en las dimensiones respectivas del trabajo, el lenguaje y la familia (Habermas, 1986). Siguiendo a Hegel, la familia es descrita aquí como un ámbito clave en tanto lugar de expresión de aquellas relaciones de reconocimiento recíproco que hacen posible la formación de la autoconciencia individual (Habermas, 1986).

De manera coincidente, en *La reconstrucción del materialismo histórico* (1976), la familia aparece como una institución muy relevante desde la perspectiva de una teoría de la evolución social orientada a superar una visión ligada solo al desarrollo de las fuerzas productivas: “Podemos comenzar a hablar de la producción de la vida humana alcanzada por el *homo sapiens* una vez que la economía de la caza es complementada por la estructura social familiar” (Habermas, 1976, p. 156). Desde una perspectiva evolutiva, el sistema de roles y expectativas complementarias que caracteriza a la vida en sociedad estaría así posibilitado por la “familiarización” del trabajo social. Por lo mismo, una Teoría Crítica que pretenda reconstruir la pretensión del materialismo histórico de representar una teoría de la evolución social, debiese prestar una especial atención —subraya entonces Habermas— al desarrollo de aquellas estructuras normativas e identidades del yo que son posibilitadas por los procesos de socialización.

De igual manera, desde el punto de vista del problema de la democracia, la familia también aparece en la temprana investigación que Habermas dedica a los orígenes de la moderna esfera pública (Habermas, 1974). El surgimiento histórico de la esfera pública no solo es leído a partir de la diferenciación histórica entre el ámbito doméstico y el tráfico económico, sino a su vez la esfera de la intimidad familiar es comprendida como una precondition en la formación de la autonomía pública. El “espacio interior de la familia nuclear patriarcal”, escribe Habermas (1974), “es el lugar de una emancipación psicológica coincidente con la emancipación político-económica” (p.63). La familiar nuclear burguesa, con sus ideales de intimidad y afectividad, se encuentra así en la base social de la comprensión moderna de la esfera pública como un espacio de igualdad entre individuos autónomos.

Finalmente, en su *Teoría de la acción comunicativa* (1995) también se encuentran algunas consideraciones de relevancia a propósito del lugar de la familia en las sociedades modernas. Por una parte, la familia es comprendida aquí como una institución inscrita dentro del horizonte normativo representado por el “mundo de la vida” donde se llevan a cabo los procesos asociados con la integración social y la socialización de los miembros de la sociedad. A su vez, desde la perspectiva de su reformulación de la crítica del capitalismo a partir de la tesis de la colonización sistémica sobre el mundo de la vida, Habermas trae también a consideración distintos procesos y tendencias contemporáneas que expresarían una intromisión patológica del poder administrativo o el dinero sobre los contextos normativos propios de la familia.

Con posterioridad, buscando renovar el programa de la Teoría Crítica sobre todo en relación con la pregunta por las injusticias de género, Nancy Fraser (2013a) formuló una de las críticas más sustantivas a la comprensión de la familia que se deriva de la teoría social de Habermas. A su juicio, su esfuerzo por comprender desde una perspec-

tiva dualista el orden social moderno, aun cuando lograría escapar de las dificultades normativas del marxismo clásico, dejaría a su vez varias dificultades al momento de pensar la familia desde una perspectiva de justicia de género. Es posible identificar el problema de la democracia en el centro de estas preocupaciones de Fraser, pues su reflexión apunta a comprender la justicia a propósito del conjunto de condiciones que se deben dar para participar como un igual en la vida social (esto es, lo que entenderá como “paridad participativa”) (Fraser, 2013b).

De esta manera, Fraser considera —por ejemplo— que la distinción habermasiana entre ámbitos de la reproducción material asociados con el trabajo social y, por otro, las instituciones del mundo de la vida encargadas de la reproducción simbólica, dificultaría comprender aspectos tan relevantes como el “trabajo no remunerado de las mujeres en la crianza de los hijos” (Fraser, 2013a: 21). El dualismo habermasiano implicaría pasar por alto que las prácticas familiares asociadas a la crianza no son meramente simbólicas, sino profundamente materiales (pues hacen posible la reproducción biológica de la sociedad), conllevando además el riesgo de naturalizar la separación entre el trabajo remunerado y la crianza doméstica.

Asimismo, la distinción teórica de Habermas entre “sistema” y “mundo de la vida” tiende a ocultar el hecho de que las dimensiones estratégicas asociadas a los códigos del “dinero” y el “poder” no solo están presentes en instituciones como el mercado o el Estado, sino también en el funcionamiento propio de la vida familiar. En efecto, sostiene Fraser (2013a), aun cuando habitualmente no sea vista como una institución económica o política, la familia estaría siempre atravesada por tal tipo de orientaciones y disputas en torno a los medios del poder y el dinero, lo cual no logra ser adecuadamente advertido por la tesis de la colonización de Habermas.

En suma, la teoría social de Habermas tendría el riesgo de replicar “al menos un aspecto de lo que las feministas llaman «la separación entre lo público y lo privado», esto es, la separación entre la esfera económica oficial y la esfera doméstica, y el acotamiento de la crianza de los niños respecto al resto del trabajo social” (Fraser, 2013a, p.31). Por el contrario, la teoría de Fraser apunta a mostrar que la posibilidad efectiva de participar como un igual en la vida social depende de garantizar un conjunto de condiciones (reconocimiento, redistribución y representación) a propósito de las distintas dimensiones o esferas de la vida social (economía, familia, cultura, política).

Otras consideraciones muy relevantes acerca de la familia y su relación con la democracia se desprenden de la renovación de la Teoría Crítica emprendida por Axel Honneth. Guiado por un interés de prestar atención hacia esferas habitualmente desatendidas por las teorías de la justicia de inspiración liberal, la familia ha recibido distintos tratamientos en la teoría del reconocimiento de Honneth.

En primer lugar, en *La lucha por el reconocimiento* (2010), la familia es considerada sobre todo a partir del principio de reconocimiento asociado con el “amor”. Siguiendo a Hegel, Honneth (2010) interpreta el amor como una relación ética a través de la cual los individuos recíprocamente se reconocen en sus necesidades afectivas. Junto con la familia, se encuentran aquí todas aquellas relaciones caracterizadas por una dedicación afectiva recíproca que hace posible alcanzar una seguridad emocional en las propias necesidades y sentimientos, vale decir, una autorrelación práctica positiva de “autoconfianza” (Honneth, 2010, p. 168).



Al traer a consideración esta dimensión del reconocimiento afectivo, Honneth piensa que es posible identificar la especificidad de fenómenos de injusticia o menosprecio habitualmente desatendidos por las teorías liberales de la justicia. En torno a este principio de reconocimiento tienen lugar experiencias de menosprecio a través de las cuales se niega a un sujeto la libre disposición sobre su cuerpo o el reconocimiento de sus necesidades, ya sean estas corporales, afectivas o psíquicas. Junto con el dolor corporal o psíquico, experiencias tales como el maltrato físico o el abuso conllevan así un contenido moral en la medida que implican permanecer invisible en las propias necesidades, lesionando aquella elemental “confianza de sí”.

En escritos posteriores a *La lucha por el reconocimiento*, es posible advertir que Honneth realiza algunas precisiones de importancia para su comprensión de la familia. Por una parte, intentando evitar el posible malentendido de una lectura naturalista, interpreta el “amor” como un principio de reconocimiento ligado a las condiciones históricas de la sociedad moderna (Honneth, 2003). Estas condiciones se refieren, en primer lugar, al surgimiento del amor romántico en tanto ideal de pareja basado exclusivamente en la inclinación afectiva de los individuos. Y, en segundo lugar, aluden al surgimiento histórico de una representación sobre la infancia en tanto momento específico y diferenciado dentro del ciclo de vida, tal como se recoge en el clásico estudio de Philippe Ariès (1992).

A su vez, evitando el posible malentendido de la familia en tanto esfera referida solo al principio del amor, Honneth (2003) destaca que también los otros principios guardan relevancia para comprender su funcionamiento. El caso del principio del derecho es especialmente relevante para comprender la especificidad de la familia como institución ética desde la perspectiva de la teoría del reconocimiento. En efecto, Honneth (2000) sostiene que las relaciones entre sus integrantes también son reguladas por el derecho, tal como resulta evidente sobre todo ante situaciones de vulneración. Ahora bien, tales situaciones permiten apreciar precisamente la medida en que el carácter ético de las relaciones familiares puede ser comprendido de manera preferente (mas no exclusiva) en relación con el principio del amor. Es más bien de manera negativa —esto es, ante situaciones que vulneran de manera grave la expectativa moral de un reconocimiento afectivo— que los sujetos recurren al derecho como una forma de salvaguardar condiciones básicas de igualdad o autonomía personal (Honneth, 2000).

Una nueva versión sobre el lugar de la familia en la teoría del reconocimiento se encuentra en *El derecho de la libertad* (Honneth, 2011). En este contexto, Honneth aborda a la familia de manera explícita en relación con el problema de la democracia, pues su existencia como institución es leída aquí a propósito de las condiciones que hacen posible la existencia de aquello que propone entender como una “eticidad democrática”.

En específico, Honneth describe a la familia como parte de aquellas esferas de “libertad social” propias de la vida ética de una sociedad democrática, esto es, como expresión de aquellas prácticas éticas de reconocimiento recíproco mediante las cuales los individuos dan forma a distintas dimensiones relevantes de su autonomía personal. Un conjunto de estas prácticas, como aquellas asociadas con la amistad o el amor, se caracterizarían por dar forma a tal afirmación recíproca de la libertad personal a través del reconocimiento afectivo. Y entre aquellas prácticas afectivas de libertad social, la familia se caracterizaría por una “triangularidad constitutiva” (Honneth, 2011, p. 278), es decir, por

el hecho de que en sus interacciones típicas una relación afectiva-sexual de pareja es complementada por la presencia de hijos.

Para Honneth, las relaciones de reconocimiento que tiene lugar en la familia deben ser consideradas como relevantes para una sociedad democrática por distintos motivos. Por una parte, es en la familia donde los individuos desarrollan primariamente una forma de “individualismo cooperativo”, es decir, aprenden a través de cooperar con otros a dar forma a sus “intereses egocéntricos” a la luz de las necesidades de “ayuda y apoyo” de sus pares de interacción (Honneth, 2011, p. 316). Tal disposición ética resulta clave para las posibilidades de participar en los procesos de formación de la voluntad común que caracterizan a la democracia.

Ahora bien, la familia no solo sería relevante en tanto momento preparatorio para el ejercicio de otras libertades. Por el contrario, Honneth (2011) busca resaltar que la familia en sí misma representa una institución ética en la medida que permite a los individuos realizar distintas dimensiones de su libertad. A través de las prácticas propias de una intimidad afectiva los individuos dan forma y realizan necesidades y deseos, lo cual no solo se expresaría en las dimensiones de la sexualidad, sino también —por ejemplo— en las prácticas de juego entre padres e hijos.

Finalmente, Honneth destaca que una especificidad importante de la familia radica en que tales prácticas de reconocimiento se fundan en los afectos y, en especial, en la “cercanía corporal” que distingue a sus interacciones cotidianas (Honneth, 2011, p. 263). Esto último es especialmente relevante, pues permite comprender —sugiere Honneth— aquella particular e intensa vulnerabilidad recíproca que, al mismo tiempo y de manera necesaria, permea a las interacciones afectivas y familiares.

## Conclusiones

A partir de la reconstrucción hasta aquí realizada, es posible precisar por último algunos aspectos que resultan especialmente distintivos en la aproximación de la Teoría Crítica a la familia, los cuales además aún hoy pueden ser asumidos como desafíos importantes para un programa de investigación inspirado en su legado.

En primer lugar, un legado importante de la Teoría Crítica radica en su pretensión de situar a la familia como una esfera de relevancia para la comprensión de la sociedad. Esta idea puede parecer en suma evidente, pero no lo es si se atiende a asuntos como el hecho antes advertido de que buena parte de las teorías contemporáneas acerca de la democracia no incluyen de manera sistemática o explícita a la familia dentro de sus principales preocupaciones. En algunos casos, la realidad de la vida familiar parece darse por sentada y, como tal, no necesitada de un mayor examen; en otros, la relevancia de la familia se asocia exclusivamente con un momento biográfico inicial que prepara a los individuos para futuras y más relevantes instancias de participación en la vida social.

Por el contrario, y a pesar de los importantes cambios acontecidos en las relaciones familiares, es posible identificar un hilo que recorre desde sus orígenes a la Teoría Crítica a propósito de la preocupación por la familia. Ya sea a partir del problema del autoritarismo o la pregunta por la democracia, la Teoría Crítica asume que su comprensión integral exige ampliar la mirada y el vocabulario propio de un análisis exclusivamente centrado en su tratamiento en tanto fenómenos “políticos”, dando cuenta de sus condiciones de posibilidad en la vida social. La realidad cotidiana de la vida familiar, con sus cambios y tensiones, aparece desde esta perspectiva como un tema muy relevante de explorar, más aún hoy que la pregunta por los nuevos autoritarismos y la crisis de la democracia ha cobrado una renovada actualidad.

Precisamente a partir de lo anterior se deriva un segundo aspecto importante. En sus distintas consideraciones sobre la familia, la Teoría Crítica aparece guiada también por un interés de aproximarse a una descripción profunda de sus dinámicas más cotidianas. Ya desde los *Estudios sobre autoridad y familia* se asume que no basta simplemente con una consideración normativa acerca de cómo es o debiese ser la vida familiar; tampoco únicamente con identificar su lugar y funciones dentro de una teoría general de la sociedad. Tales pretensiones deben necesariamente ir acompañadas y alimentadas con esfuerzos por dar cuenta empíricamente de la realidad cotidiana de la vida familiar (por ejemplo, en aspectos tales como el ejercicio de la autoridad, los procesos de socialización, los roles y relaciones afectivas, entre otros). Esto conlleva, en el campo de los estudios sobre familia, la importancia de un diálogo entre filosofía y ciencias sociales que ha animado desde siempre a la Teoría Crítica.

Un último aspecto para destacar se asocia con el objetivo de la Teoría Crítica de examinar a la familia como una realidad histórica. No solo se trata aquí de traer a consideración su carácter dinámico a lo largo de la historia, lo cual representa ciertamente un rasgo común con varias otras posiciones en las ciencias sociales o en la historiografía. Considerar a la familia desde una perspectiva histórica implica, más bien, explorar también las tensiones y ambivalencias que caracterizan su cotidiana experiencia, precisamente en tanto son parte y expresión de las contradicciones que la Teoría Crítica pretende identificar en el conjunto del desarrollo histórico social. Así, desde los *Estudios* hasta

el presente, la aproximación de la Teoría Crítica se distingue de posiciones que (a partir de identificar sus rasgos opresivos) enjuician íntegramente a la familia de modo negativo, así como (en el otro extremo) de aquellas posiciones que acentúan de manera idealizada su oposición a la vida social en tanto espacio de armonía o espontaneidad basada en los afectos.

En definitiva, también aquí la Teoría Crítica parece guiarse por un supuesto filosófico, necesario siempre de ser explorado empíricamente, cuyo origen se remonta —en última instancia— a Hegel y Marx, a saber, el supuesto de que el progreso en la libertad humana (en este caso, en la familia) se realiza también de manera importante a través de tensiones, conflictos y luchas.

## Referencias

Adorno, T.W. (1984). *Minima Moralia. Reflexionen aus dem beschädigten Leben*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.

Araujo, K. & Martuccelli, D. (2012). *Desafíos comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos*. Santiago: LOM.

Ariès, P. (1992). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.

Bebel, A. (2018). *La mujer y el socialismo*. Madrid: Akal.

Beck-Gernsheim, E. (2002). *Reinventing the family. In search of new lifestyles*. Cambridge: Polity Press.

Benhabib, S. (1986). *Critique, norm, and utopia: A study of the foundations of critical theory*. New York: Columbia University Press.

Benjamin, J. (1978). Authority and the family revisited: Or, a world without fathers? *New German Critique*, 13, 35-57.

Budig, M. (2004). *Feminism and the family. En: The Blackwell companion to the sociology of the families*. Oxford: Blackwell Publishers.

Dubiel, H. (2000). ¿Dominio o emancipación? El debate en torno a la herencia de la Teoría Crítica. En: *La Teoría Crítica: ayer y hoy*. México: Plaza y Valdés/UAM.

Fraser, N. (2013a). What's Critical About Critical Theory? The Case of Habermas and Gender. En: *Fortunes of Feminism. From State-Managed Capitalism to Neoliberal Crisis*. New York: Verso.

--- (2013b). Feminist Politics in the Age of Recognition: A Two-Dimensional Approach to Gender Justice. En: *Fortunes of Feminism. From State-Managed Capitalism to Neoliberal Crisis*. New York: Verso.

Fromm, E. (1983). *Arbeiter und Angestellte am Vorabend des dritten Reiches*. München: Deutscher Taschenbuch Verlag.

--- (1987). *Autorität und Familie. Sozialpsychologischer Teil. En: Studien über Autorität und Familie. Forschungsberichte aus dem Institut für Sozialforschung*. Lüneburg: zu Klampen.

Habermas, J. (1974). *Strukturwandel der Öffentlichkeit*. Berlin: Luchterhand Verlag.

--- (1976). *Zur Rekonstruktion des historischen Materialismus*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.

--- (1986). Arbeit und Interaktion: Bemerkungen zu Hegels Jenenser Philosophie des Geistes. En: *Technik und Wissenschaft als Ideologie*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.

--- (1995). *Theorie des kommunikativen Handelns*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.

Honneth, A. (1999). Kritische Theorie. Vom Zentrum zur Peripherie einer Denktradition. En: *Die zerrissene Welt des Sozialen. Sozialphilosophische Aufsätze*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.

--- (2000). Zwischen Gerechtigkeit und affektiver Bindung. Die Familie im Brennpunkt moralischer Kontroversen. En: *Das Andere der Gerechtigkeit. Aufsätze zur praktischen Philosophie*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.

--- (2003). Umverteilung als Anerkennung. Eine Erwiderung auf Nancy Fraser. En: Fraser, N. & Honneth, A.: *Umverteilung oder Anerkennung. Eine politisch-philosophische Kontroverse*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.

--- (2010). *Kampf um Anerkennung. Zur moralischen Grammatik sozialer Konflikte*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.

--- (2011). *Das Recht der Freiheit. Grundriß einer demokratischen Sittlichkeit*. Berlin: Suhrkamp.

Horkheimer, M. (2009). Die gegenwärtige Lage der Sozialphilosophie und die Aufgaben eines Instituts für Sozialforschung. En: *Gesammelte Schriften*, Vol. 3. Frankfurt/M.: Fischer.

--- (1987). Autorität und Familie. Allgemeiner Teil. En: *Studien über Autorität und Familie. Forschungsberichte aus dem Institut für Sozialforschung*. Lüneburg: zu Klampen.

Lasch, C. (1995). *Haven in a Heartless World: The Family Besieged*. Reino Unido: Norton.

Pateman, C. (2018). *The Sexual Contract*. Estados Unidos: Stanford University Press.

Singly, F. d. (2016). *El yo, la pareja y la familia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Swift, A., Brighouse, H. (2016). *Family Values: The Ethics of Parent-Child Relationships*. Reino Unido: Princeton University Press.